

ACTA DE ENTREGA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

Entre los suscritos, **MARTHA CECILIA BAHAMON TOVAR**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Neiva, identificado con cedula de ciudadanía N° 55.157.451, **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 7**, adscrita a la **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, en calidad de supervisor del contrato de Comodato N° 381 de 2022 y **NELVA QUINNAYAS QUINAYAS** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.820.165, en calidad de Gobernadora del Resguardo Indígena Rumiayaco, en virtud del contrato de comodato N° 381 del 21 de noviembre de 2022, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y Resguardo Indígena Rumiayaco, cuyo objeto es: La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM entrega al Resguardo Indígena RUMIYACO, en la modalidad de comodato o préstamo de uso gratuito el vehículo automotor que se describe a continuación, para para que brinde colaboración a esta Corporación, en las acciones de inspección, vigilancia, seguimiento y monitoreo de los recursos naturales renovables que se encuentren dentro de los límites de su territorio y dentro de la jurisdicción de la Corporación, hemos decidido suscribir la presente **ACTA DE ENTREGA DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR** de las características descritas a continuación, con el objetivo de dar inicio al contrato mencionado.

Propietario	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM
Tipo de Vehículo	Camperos y Camionetas
Marca	Hyundai
Línea	Tucson
Placa	ABV643
Modelo	2010
Color	Negro
Cilindraje	1975
Servicio	Particular
Combustible	Gasolina
N° Motor	G4GC9484782
N° Chasis	KMHJM81BCAU097942

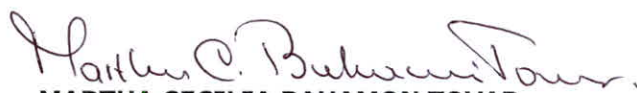
NOTA 1: Con la presente acta se hace entrega de los siguientes documentos:

- SOAT.
- Tarjeta de propiedad.

NOTA 2: Con la suscripción de la presente acta, se manifiesta que el vehículo automotor descrito se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.

Para constancia de lo anterior se firma por los participantes a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

QUIEN ENTREGA


MARTHA CECILIA BAHAMON TOVAR
Supervisor - Contrato de Comodato N° 381-2022

QUIEN RECIBE


NELVA QUINNAYAS QUINAYAS
Gobernadora del Resguardo Indígena Rumiayaco

Sede Principal

